

OFORD .: N°2615

Antecedentes .: Solicitud de inscripción de acciones

liberadas de pago en el Registro de Valores

de Instituto de Diagnóstico S.A.

Formula observación. Materia.: SGD.: N°2018020025850

Santiago, 09 de Febrero de 2018

De Comisión para el Mercado Financiero

Gerente General Α :

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.

En relación a la solicitud de inscripción de acciones liberadas de pago de Instituto de Diagnóstico S.A. en el Registro de Valores, cumple esta Comisión con formular la siguiente observación:

En la reducción a escritura pública de fecha 25 de octubre de 2017, Repertorio Nº 16.551-2017, de la sesión extraordinaria de directorio de 23 de octubre del mismo año se señala, a continuación de la transcripción del contenido del acta de sesión de directorio que se reduce, que "Hay firmas", sin indicar las personas que habrían firmado el acta.

Lo anterior, impide verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia, previo a acceder a su solicitud de inscripción en el Registro de Valores, deberá acompañar copia del acta simple de la sesión de directorio de 23 de octubre de 2017, suscrita por todos los asistentes.

En su respuesta deberá hacer mención expresa a la fecha y número del presente Oficio.

JPU/GPV wf 788298

Saluda atentamente a Usted.

VIVIANNE RODRÍGUEZ BRAVO

INTENDENTE DE SUPERVISION DEL MERCADO DE VALORES (S)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar\_oficio/Folio: 20182615821199IVfhPSskEGhPdbbrDtETZoXKzkmGUS